

## REGLAMENTO

# "Concurso de disfraces"

06 de octubre al 31 de octubre 2026

Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.

- 1 **Vigencia:** Este reglamento es válido desde las inscripciones que estarán abiertas desde el día seis (6) de octubre al treinta y uno (31) de octubre de 2026, en los puntos de información del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H.
- 2 **Territorio:** La campaña se desarrolla única y exclusivamente en las instalaciones del Centro Comercial Plaza de las Américas en la carrera 71 D No 6-94 SUR Bogotá.
- 3 **Participantes:** Podrán ser participantes de la actividad las personas que: **a)** sean mayores de edad y legalmente capaces, en el caso de la categoría de menores de edad deben estar acompañados por un adulto **b)** ciudadanos colombianos o ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia. **c)** cumplan con los requisitos descritos en la mecánica del concurso y acepte los términos y condiciones **d)** que esté inscrito en el programa de fidelización del Centro Comercial Plaza de las Américas. **e)** registren facturas por los siguientes valores de acuerdo con la inscripción para cada categoría:
  - Categoría menores de edad: registrar facturas acumulables hasta 7 días de valor igual o superior a **\$240.000**.
  - Categoría de mascotas: registrar facturas acumulables hasta 7 días de valor igual o superior a **\$240.000**.
  - Categoría grupos: registrar facturas acumulables hasta 7 días de valor igual o superior a **\$360.000**.
- 4 Las categorías de inscripción son las siguientes:
  - Niños entre los 0 y 7 años
  - Menores de edad mayores de 8 años
  - Grupos: que estén conformadas por mínimo 3 y máximo por 7 personas.
  - Mascotas: perros y/o gatos
- 5 El documento que identificará a los inscritos en el **"Concurso de disfraces"** será su cédula de ciudadanía o documento de identidad autorizado por la Registraduría Nacional, y ciudadanos extranjeros que acrediten su residencia en Colombia con certificado de residencia o cédula de extranjería, (para el caso de los menores de edad el acudiente deberá presentar su documento de identificación).

- 6 Entiéndase como mascota según el Art. 117 del nuevo código de la policía a: *"Artículo 117. Solo podrán tenerse como mascotas los animales así autorizados por la normatividad vigente. Para estos animales el ingreso o permanencia en cualquier lugar, se sujetará a la reglamentación de los lugares públicos, abiertos al público o edificaciones públicas"* la mascota debe estar disfrazada.
- 7 La inscripción se realizará mediante formulario digital, disponible únicamente en los puntos de información. (En el horario de lunes a domingo de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.) Fecha de inscripción desde el 06 de octubre hasta el 30 de octubre 2026. Participación máxima de 30 participantes por categoría con inscripción previa en el punto de información.
- 8 En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar mediante un documento al Centro Comercial Plaza de las Américas P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012).
- 9 Para realizar la inscripción al **"Concurso de disfraces"**, solo se aceptan facturas de compra realizadas en los locales del Centro Comercial Plaza de las Américas, quedan excluidas las facturas de compra de divisas, certificados financieros y/o certificados de constitución de depósito CDT'S, consignaciones bancarias.
- 10 Para realizar la inscripción al **"Concurso de disfraces"**, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Plaza de las Américas.
- 11 No podrán participar en el programa de fidelización, empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores), personal de la administración del Centro Comercial Plaza de las Américas P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo, ni personas que tengan con los anteriores parentescos hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente.
- 12 El Centro Comercial Plaza de las Américas P.H podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales ofrece la inscripción al **"Concurso de disfraces"**.
- 13 El **"Concurso de disfraces"** se desarrollará el 31 de octubre en el Comercial Plaza de las Américas desde las 3:00pm en Plaza Corazón.

### MECÁNICA PARA EL CONCURSO Y ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA:

- 14 En desarrollo del Concurso, se contará con un equipo evaluador conformado mínimo por tres (3) miembros calificadores que estarán evaluando de manera anónima a cada participante por categoría.
- 15 Se evaluará, entre otros aspectos, la creatividad, interpretación y/o personificación, actitud, componentes amigables con el ambiente y la empatía con el público.
- 16 Todos los niños participantes al concurso deben venir acompañados del representante mayor de edad registrado en planilla.

17 Premiación por categoría:

● **Niños: 0 a 7 años.**

**1° puesto**

- 1 Bicicleta RIN 20
- 2 boletas cine

**2° puesto**

- Tarjeta cargada con \$100.000 para Playland.
- 2 Pases de Mundo Aventura
- 4 boletas de cine

● **Menores de edad mayores de 8 años**

**1° puesto**

- 1 Tablet
- 2 boletas cine

**2° puesto**

- Tarjeta cargada Carruseles \$100.000
- 2 Pases Mundo Aventura
- 4 boletas de cine.

● **Grupos: mínimo 3 y máximo 7 integrantes.**

**1° puesto**

- 1 TV 50"
- 7 boletas de cine

**2° puesto**

- Kit de asado (Asador, elementos)
- Plan bolera para 7 integrantes
- 5 boletas de cine

● **Mascotas: perros y/o gatos. Se premiará al mejor disfraz de mascota**

**1° puesto**

- Collar inteligente con gps para mascotas

**Premio de Consolación 5 finalistas**

- Kit especial: Bebedero, pañoleta, huesito.
- 4 boletas de cine

18 Los premios solo se entregarán a mayores de edad, en el caso de los representantes de la categoría de niños se entregará a la persona que figure como representante en la planilla de inscripción.

19 Cualquier infracción al presente reglamento dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

20 Es obligación de cada cliente leer y entender el presente reglamento que se encuentra en los puntos de información. El cliente es libre de participar o no en el programa.

21 Este reglamento es válido desde el día 06 de octubre del 2026, hasta el 31 de octubre del 2026.

**Administración**

Centro Comercial Plaza de las Américas P.H